



## Asamblea General

Diatr.  
GENERAL

**A/46/883**

21 de febrero de 1992

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

Cuadragésimo sexto período de sesiones  
Tema 33 del programa

### CUESTION DE PALESTINA

Carta de fecha 21 de febrero de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la resolución 5159, relativa a las actividades de Israel relacionadas con los asentamientos en los territorios árabes ocupados, aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Arabes en su sesión extraordinaria celebrada el 20 de febrero de 1992. En mi carácter de Presidente del Grupo Arabe durante el mes de febrero de 1992, le agradecería tuviera a bien **hacer** distribuir el texto de la resolución como documento de la Asamblea General en relación con el **tema 33**.

(~~Firmado~~) OULD MOHAMED MAHMOUD  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

solución 5159 del Consejo de la Liga de los Estados Arabes  
aprobada el 20 de febrero de 1992

CUESTIONES RELATIVAS A PALESTINA

COLONIALISMO EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS

El Consejo de la Liga de los Estados Arabes,

Habiendo examinado la nota No. **17/1-46**, de fecha 16 de febrero de 1992, del Estado de Palestina (Embajada de Palestina, El Cairo), relativa a los planes de Israel en relación con los asentamientos, y la nota sobre el mismo tema del Departamento de Asuntos de Palestina de la Secretaría General,

Recordando las resoluciones del Consejo de la Liga sobre la cuestión y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular su resolución 465 (**1980**),

DECIDE

1. Instar a la comunidad internacional, y particularmente a los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a que hagan efectivas las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas con el objeto de lograr la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en las que se pide que se ponga fin inmediatamente a las actividades relacionadas con los asentamientos y a la emigración hacia los territorios palestinos y árabes ocupados, que se desmantelen rápidamente los asentamientos israelíes establecidos en los territorios palestinos y árabes ocupados, mediante la anulación de las medidas ya adoptadas, y que se ponga fin a la planificación de nuevos asentamientos en los territorios árabes, incluida Jerusalén, en aplicación de la resolución 465 (**1980**) del Consejo de **Seguridad**;

2. Hacer **una** advertencia sobre las terribles consecuencias de la usurpación de tierras palestinas y árabes ocupadas, mediante la expulsión de sus propietarios y la instalación de **inmigrantes** judíos, en **claro** desafío de la voluntad de la comunidad internacional;

3. Señalar a la atención el peligroso carácter de **las** medidas de asentamiento adoptadas en Jerusalén y de la alteración de sus características islámicas y árabes, en flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente las resoluciones 252 (1968) **y** 672 (1990);

4. **Condenar** a Israel por no cumplir con **las** resoluciones del Consejo de Seguridad al persistir en la aplicación de **SUS** planes de asentamiento en los territorios palestinos y árabes ocupados, lo que constituye una violación flagrante de los derechos y las tierras del pueblo árabe palestino y una violación de los convenios y resoluciones **internacionales**;

5. Exhortar a los Estados Unidos de **América** a que no accedan a las presiones de Israel encaminadas a obtener garantías para préstamos que contribuirán al establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios palestinos y árabes **ocupados**; y hacer un llamamiento a la opinión pública estadounidense e internacional para que comprendan mejor la posición árabe y su deseo de que continúen el proceso de pae y las negociaciones en marcha, y de que se evite todo lo que pueda obstaculizar el éxito de esas negociaciones;

6. Realizar esfuerzos **constant**es en relación con los países que reciban **olas** de emigración judía **a fin** de explicar las consecuencias sumamente graves que tiene esa migración para los derechos del pueblo palestino y el papel que desempeña en la intensificación de la tensión y la violencia en la región del Oriente **Medio**;

7. Hacer un llamamiento a todos los Estados para que no brinden ningún apoyo material que pueda alentar ese colonialismo, que **entorpec**e la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas;

8. Emprender una campaña árabe de información dirigida a la opinión pública occidental en general y a la opinión pública estadounidense en particular, a fin de explicar los peligros que plantean las actividades relacionadas con los asentamientos para el logro de la paa en la región, y de la paz y la seguridad internacionales;

9. Pedir al Secretario General que vigile la aplicación de la presente resolución y que presente al Consejo un informe al respecto.

Resolución ES-5159, 20 de febrero de 1992

-----